
Libérese la traza donde se llevara a cabo la Obra Construcción Costanera Nebel

DECRETO N° 638
FECHA: 15.06.2021
PUBLICADO: 15.06.2021

ARTICULO 1°.- Deróguese el Decreto N° 624/2021 de fecha 10/06/2021, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Libérese la traza donde se llevará a cabo la Obra: "Construcción Costanera Nebel" Concordia- Provincia de Entre Ríos, que comprende los sectores de calles Coldaroli, Espejo, Avenida San Lorenzo y Néstor Garat perteneciente a la trama vial de la Ciudad y el sector costero ubicado al este de los límites este, de los lotes privados ubicadas en las Manzanas 1874, 1933, 1991 (Lote 2), 2047, 2155 y 7101 de la Planta Urbana de la Ciudad de Concordia, a fin de permitir la ejecución de dicha Obra.

ARTÍCULO 3°.- Disponese que la presente disposición se dicta ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, debiéndose comunicar al mismo a través de nota de estilo:

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.